

*EL CICR, LA LIGA Y EL INFORME SOBRE  
LA REEVALUACIÓN DEL COMETIDO  
DE LA CRUZ ROJA (VI)*

## **Colaboración entre la Liga y el CICR**

### **Ponencia del CICR y de la Liga**

#### **Introducción**

Como introducción a sus comentarios sobre las propuestas del Informe Tansley relativas a la colaboración entre las dos Instituciones, el CICR y la Liga desean recordar las bases legales y las modalidades prácticas de su actual colaboración.

El CICR y la Liga están asociados dentro de la más alta autoridad deliberante, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, así como en el Consejo de Delegados. Por otra parte, en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional se estipula que *la Comisión Permanente tiene por tarea asegurar la coordinación y la armonía de los esfuerzos del Comité Internacional y de la Liga, entre las reuniones de la Conferencia* (art. X, párrafo 3).

En el artículo VIII de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional se estipula, igualmente, que el CICR y la Liga mantendrán el contacto entre sí, para coordinar lo mejor posible sus actividades; para ello, sus representantes se reúnen cada mes.

En el Acuerdo concertado, el 25 de abril de 1969, entre el CICR y la Liga, figuran numerosas disposiciones relativas a la colaboración de las dos Instituciones en diferentes situaciones, especialmente en el ámbito de los socorros. El Acuerdo proporciona, asimismo, la base estatutaria del Organismo de coordinación integrado por dos delegados de cada Institución, que puedan reunirse sin demora en caso de necesidad.

Por último, la Comisión Mixta del CICR y de la Liga examina las solicitudes, de reconocimiento por parte del CICR y de admisión en la Liga, que envían las nuevas Sociedades nacionales.

Además de las obligaciones estatutarias de colaboración, los contactos personales entre la dirección del CICR y la dirección de la Secretaría de la Liga son numerosos; también se celebran reuniones no oficiales entre el presidente de la Liga y el presidente del CICR, por lo menos dos veces al año. Por supuesto, los contactos entre los órganos técnicos de la Liga y los del CICR son cotidianos.

Esto dicho, el CICR y la Liga exponen brevemente, a continuación, sus reacciones acerca de las propuestas que figuran en el Informe Tansley respecto a las relaciones entre las dos Instituciones.

## **1. Reconocimiento y admisión de las Sociedades nacionales**

Se debe tener presente que el doble proceso, de reconocimiento de las Sociedades nacionales por el CICR y de admisión en la Liga, emana de factores históricos. Por otra parte, la Comisión de Revisión de los Estatutos ha reexaminado recientemente con detención los procedimientos de admisión en la Liga; los resultados de esos trabajos figuran en los nuevos Estatutos de la Liga.

Para estrechar su colaboración en ese ámbito, la Liga y el CICR efectuarán ciertas mejoras técnicas al respecto, en particular por lo que concierne a los métodos de evaluación de la capacidad operacional de las nuevas Sociedades.

## **2. Inobservancia de los principios por parte de las Sociedades nacionales**

El CICR y la Liga admiten que es necesario establecer un procedimiento que les permita ayudar a una Sociedad nacional a superar las dificultades que podría encontrar: inobservancia de los principios fundamentales, injerencia gubernamental, incumplimiento de los Estatutos, período de inactividad, etc.

Son, evidentemente, problemas difíciles y delicados que hay que tratar con tacto y comprensión.

Al respecto, las propuestas del Informe Tansley que sugieren la creación de una *Junta de Examen* (pág. 108) no son, tal vez, las más

oportunas. Por otra parte, la Comisión Mixta de los Estatutos reanudó su actividad, tras la Conferencia de Teherán (Resolución VI). Su mandato se amplía al examen de los casos en que las Sociedades nacionales se alejan de los principios fundamentales o encuentran dificultades orgánicas.

### **3. Colaboración del CICR y de la Liga para el desarrollo de las Sociedades nacionales**

En el Informe Tansley, se propone que el CICR se asocie a las actividades de la Liga para el desarrollo de las Sociedades nacionales. En ese ámbito, por supuesto, las dos Instituciones colaboran ya en cierta medida, pero admiten que el CICR debiera participar aun más en esa actividad de importancia vital para el futuro del movimiento de la Cruz Roja. Una participación más activa del CICR en ese ámbito puede efectuarse sin doble empleo, y sin riesgo de inmiscuirse en las actividades propias de la Liga, ni en sus funciones, tal como se puntualizan en sus nuevos Estatutos. Hay allí una deficiencia que habrá de remediarse, particularmente en el ámbito de la difusión de los Convenios y en el de la preparación de las Sociedades nacionales para sus tareas propias en período de conflicto armado o de disturbios.

Las dos Instituciones intentan mejorar su asistencia en materia de planificación y de desarrollo y de cualquier otra cuestión similar; tienen la intención de comunicarse los elementos esenciales de su planificación a largo plazo, y hacerlo con el tiempo suficiente para permitir una colaboración eficaz antes de tomar las decisiones. En el mismo sentido, el CICR ha hecho suya la sugerencia que figura en el Informe Tansley de publicar una *Guía práctica para uso de las Sociedades nacionales*, que facilite una mejor difusión de los principios de la Cruz Roja y de los Convenios, y mayor conocimiento de las responsabilidades que incumben a todos los miembros del movimiento en caso de conflicto armado. Hay en preparación un proyecto de texto, y la Liga se asociará a su elaboración.

### **4. Oficinas regionales mixtas**

En el Informe Tansley, se propone que el CICR y la Liga instalen oficinas regionales mixtas, *bajo la bandera de la Cruz Roja Internacional* (pág. 99). Esta propuesta tiene por objeto reforzar la colaboración de las

dos Instituciones en el ámbito del desarrollo, y manifestar la unidad de la Cruz Roja Internacional.

Como acabamos de ver, el CICR está decidido a participar más activamente que en el pasado en un esfuerzo común con la Liga para ayudar al desarrollo de las Sociedades nacionales. Pero, en opinión del CICR y de la Liga, los progresos en ese sentido no dependen de la creación de oficinas regionales mixtas.

Dos dificultades prácticas obstaculizan la realización de esa propuesta. Por un lado, la instalación de delegaciones regionales permanentes del CICR se hace en función de las necesidades operacionales de la Institución y puede modificarse en breve plazo. La instalación de delegaciones de la Liga para el desarrollo depende de necesidades operacionales completamente distintas. Eso quiere decir que, en la práctica, la elección del lugar para implantar sus delegaciones regionales por parte de las dos Instituciones coincidiría raramente. En segundo lugar, el CICR considera que las necesidades particulares, consecuentes a las funciones de protección y de asistencia a las víctimas de conflictos armados o de disturbios internos, harían difícil la utilización de instalaciones o de locales comunes. La Liga, por su parte, comprende esa situación, pero considera que, en circunstancias particulares, podría haber sólidos argumentos en favor de locales comunes, y que sería, pues, inútil e inoportuno excluir totalmente esa posibilidad.

En todo caso, es deseable —muy especialmente en el ámbito del desarrollo— reforzar lo más posible la colaboración que existe ya sobre el terreno entre la Liga y el CICR. Es evidentemente importante que los delegados de cada organización estén perfectamente informados sobre las actividades de los delegados de la otra organización, para poder responder a las preguntas que podrían serles formuladas en el cumplimiento de su misión.

Eso implica que los programas de formación para los delegados deberán ser ampliados para tener en cuenta ese aspecto, y que los delegados deben ser orientados, antes de su partida, no solamente por los colaboradores de la Institución que representan, sino también por los colaboradores de la organización hermana. Reuniones y consultas sobre el terreno son también muy útiles y deberán continuar fomentándose.

Para algunas tareas especiales, en particular las que se relacionan con el reconocimiento de las Sociedades nacionales, la organización de conferencias o de seminarios, la ayuda para el desarrollo y la información, las misiones conjuntas, integradas por delegados de la Liga y del CICR, ya se organizaron en el pasado, y será lo mismo seguramente en el futuro.

## **5. Edificio común para la Liga y el CICR**

La propuesta que se incluye en el Informe Tansley de que la Liga y el CICR compartan el mismo edificio, o por lo menos el mismo recinto (pág. 137), suscita reacciones divergentes por parte de las dos Instituciones.

La Liga es favorable a esa propuesta; considera que podría tener grandes ventajas: mayor eficacia, ahorros y, sobre todo, la demostración evidente para todos de la unidad de la Cruz Roja Internacional.

El CICR no desconoce esas ventajas; considera, no obstante, que esa propuesta puede traer serios inconvenientes, teniendo en cuenta el encargo que ha recibido de los Gobiernos y el coste de construcción de un edificio común.

Sin embargo, el CICR y la Liga están bien decididos a que sus divergencias de opiniones sobre ese punto no obstaculicen el desarrollo de la estrecha colaboración entre las dos Instituciones en un amplio sector de actividades técnicas y administrativas, como dicho queda.

## **6. Otros ámbitos de colaboración**

Es conveniente que continúe y se amplíe la colaboración sobre una base pragmática en todos los ámbitos en que sea posible.

El CICR y la Liga consideran especialmente los ámbitos siguientes:

### **1. Formación del personal**

La propuesta formulada en el Informe Tansley de una común instrucción y orientación del personal del CICR y de la Liga es una sugerencia muy oportuna (véase pág. 137).

Hay ya colaboración entre las dos Instituciones por lo que respecta a la formación de delegados llamados a efectuar misiones, a la orientación del personal de la sede y al intercambio de experiencias entre los directivos de las dos Instituciones. Esta cooperación, que se realiza con la colaboración del Instituto Henry-Dunant, ya ha permitido impartir varios cursos comunes destinados a los nuevos colaboradores de ambas Instituciones, y celebrar un seminario sobre el CICR para algunos directivos de la Liga, en diciembre de 1976.

### **2. Colaboración entre los servicios de información**

Aunque el Informe Tansley es relativamente reservado al respecto (véase pág. 137), el CICR y la Liga consideran que hay, en ese aspecto, posibilidades de progreso.

En primer lugar, por lo que respecta a la información general sobre la Cruz Roja, y sobre la base de sugerencias hechas por los servicios de información de las dos Instituciones, se podrán fijar, cada año, objetivos comunes con miras a promover la imagen de la Cruz Roja en el mundo.

Se han obtenido ya realizaciones prácticas e interesantes (en particular, reuniones, sobre una base internacional o regional, de jefes de los servicios de información de las Sociedades nacionales, del CICR y de la Liga). Las dos Instituciones están estudiando otras posibilidades prácticas de colaboración.

Por lo que se refiere a los medios audiovisuales, el CICR ya ha puesto, en varias oportunidades, algunas de sus instalaciones técnicas a disposición de la Liga. Colaboración más amplia y permanente es posible, compartiendo ambas Instituciones los gastos operacionales.

### **3. Operaciones de socorro**

Los problemas planteados por la organización de las acciones internacionales de asistencia son objeto de una cita especial en el Informe Tansley, así como de una urgente recomendación invitando a las Instituciones de Ginebra a estimular su colaboración en interés de una ayuda más eficaz a las víctimas de conflictos y de catástrofes (págs. 90 y 139).

En el ámbito de sus funciones específicas, el CICR y la Liga están dispuestos a examinar los medios aptos para desarrollar su colaboración práctica en ese aspecto, como ya se hizo en varias oportunidades, en particular para la asistencia a la población civil de Indochina (Grupo Operacional para Indochina, IOG, más tarde INDSEC)

### **4. Colectas de fondos entre las Sociedades nacionales**

Para hacer más eficaces las principales colectas de fondos, en caso de conflicto o de catástrofe natural, en el Informe Tansley se propone su envío a nombre de la Cruz Roja Internacional, y no separadamente a nombre de la Liga o del CICR (véase pág. 133).

El CICR y la Liga consideran que esta propuesta va demasiado lejos y que vale más que se pongan de acuerdo, como lo hacen desde hace muchos años, para hacer conjuntamente los llamamientos de colecta a las Sociedades nacionales, cuando las circunstancias lo permitan. No obstante, para evitar confusiones, es importante que, en cada caso, la responsabilidad de la operación emprendida aparezca claramente a los donantes.

Además, es indispensable que la Liga y el CICR se informen mutuamente sobre sus decisiones y sobre los resultados tras los llamamientos.

## 5. Grupo mixto de estudio

Teniendo en cuenta los elementos comunes a todas las operaciones de asistencia material (compras, logística, comunicaciones, etc.), en el Informe Tansley se sugiere la formación de un grupo técnico común Liga/CICR encargado de actuar en nombre de cada una de ambas Instituciones, según los casos. Dada la necesidad de estudiar y de armonizar previamente los métodos operacionales de las dos Instituciones, un primer paso en ese sentido sería instituir un órgano técnico mixto de planificación, encargado de efectuar las tareas preparatorias (véase pág. 139).

Teniendo en cuenta las experiencias recientes en materia de colaboración, el CICR y la Liga se adhieren de buen grado a la propuesta de formar un *grupo mixto de estudio*. Deberán integrar ese grupo, miembros de los servicios de socorros de ambas Instituciones y tendrá por objetivo hacer el inventario de los recursos comunes de la Cruz Roja (fuentes de aprovisionamiento, compras, almacenaje, medios de transporte, estandarización, documentación general, etc.).

Ese grupo deberá ocuparse, naturalmente, de la tarea de poner en común las experiencias adquiridas por las dos Instituciones en sus operaciones respectivas de asistencia.

Por lo que respecta a la creación de una *oficina técnica común*, cuyo principio había expuesto el CICR ya en 1973, éste considera que esa propuesta plantea problemas (ejemplo: tarea precisa de esa oficina, su filiación administrativa, su ubicación) que han de estudiarse todavía más detenidamente.

En general, y con miras a mejorar su colaboración en ese ámbito importante, el CICR y la Liga consideran que conviene actuar de manera empírica y gradual desarrollando los métodos de trabajo en común, que han dado pruebas positivas en el transcurso de los últimos años, y que podrían llegar a ser formas diferentes de organización del trabajo.